

¿Cómo presento un argumento a favor o en contra de una medida/proposición en la boleta?

Argumentos a favor/en contra

La fecha límite para presentar argumentos a favor o en contra de cualquiera de las tres medidas en la boleta es a las 5:00 p.m. del miércoles, 12 de diciembre de 2018.

A continuación se muestran las pautas para presentar un argumento:

- Los argumentos no deberán exceder 300 palabras.
- Los argumentos deberán contener la declaración firmada y jurada de su patrocinador. Si el patrocinador es una organización, se requiere la declaración jurada de dos oficiales ejecutivos. Si el argumento es patrocinado por un comité de acción política, se requiere la declaración jurada del presidente o tesorero del comité. Un ejemplo de una declaración jurada sería "Jurado este _____ día de _____ de 2018."
- Los argumentos deberán incluir el domicilio o la dirección del casillero postal y un número de teléfono del patrocinador o patrocinadores; esta información no se incluye en el folleto.
- Los argumentos deberán presentarse electrónicamente, mediante el correo electrónico gyclerk@godyearaz.gov. Se aceptan copias escaneadas; no se requiere presentar los documentos originales con las firmas originales.
- Se requiere un depósito de \$50 por cada argumento presentado, con el fin de compensar una parte del costo proporcional del papel y de la impresión del argumento. Dicho depósito se puede pagar con tarjeta de crédito por teléfono – 623-882-7830 - o con efectivo, crédito o cheque pagadero a la Oficina de la Secretaría Municipal de la Ciudad de Goodyear, 190 N. Litchfield Rd., Goodyear, AZ 85338.

Los argumentos se imprimen en el folleto publicitario exactamente como se reciben, y no se editan por ortografía, gramática, puntuación ni por ningún otro motivo.

Toda persona que desee presentar un argumento para cualquiera de las tres medidas en la boleta, deberá presentar un argumento separado para cada medida y pagar \$50 por cada argumento presentado.

Fechas importantes de las elecciones

12 de diciembre de 2018 - fecha límite para presentar un argumento a favor o en contra de cualquiera de las medidas en la boleta.

Semana del 1 de febrero de 2019 - se envían por correo los folletos publicitarios.

11 de febrero de 2019 - fecha límite para inscribirse para votar.

13 de febrero de 2019 - comienza la votación temprana.

12 de marzo de 2019 - Día de las elecciones.